



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 264 -2024-GR PUNO/GR

Puno, .....19 SEP. 2024.....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos el expediente 2024-0023501, sobre declaratoria de feriado local en el distrito de Juliaca, por desarrollarse la Festividad de devoción y expresión cultural "VIRGEN DE LA MERCED" Patrona de la ciudad de Juliaca;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece: "Artículo 2... Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia... Artículo 3.- Jurisdicción Los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley...";

Que, mediante Oficio N° 506-2024-MPSR-JALCA de fecha 17 de setiembre del 2024 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román, se dirige al Gobernador Regional Puno, solicita "... se declare feriado local no laborable recuperable el día 24 de setiembre del 2024 a nivel del distrito de Juliaca, en las entidades del sector público; así mismo los centros de trabajo del sector privado puedan acogerse a dicha disposición previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, por desarrollarse la Festividad de devoción y expresión cultural "VIRGEN DE LA MERCED" Patrona de la ciudad de Juliaca."; y

Estando al Oficio N° 506-2024-MPSR-JALCA del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR FERIADO LOCAL** no laborable recuperable el día 24 de setiembre del 2024 a nivel del distrito de Juliaca, en las entidades del sector público; así mismo los centros de trabajo del sector privado puedan acogerse a dicha disposición previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, por desarrollarse la Festividad de devoción y expresión cultural "VIRGEN DE LA MERCED" Patrona de la ciudad de Juliaca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

